

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.  
SESION ORDINARIA 4/2021

Por Orden de la Sra. Presidenta de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria a las 10:30 horas del día 31/03/2021 . Asimismo, se adjuntaron en los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. La sesión se desarrolló vía circuit tal como se contempló en la convocatoria salvo para los miembros de la Comisión que prestan servicios en la sede de esta Delegación Territorial sita en c/ Capitulares, 2 de Córdoba que asistieron de manera presencial conectados, de manera simultánea a la videoconferencia con el resto de miembros.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D<sup>a</sup> Cristina Casanueva Jiménez, Ilma. Sra. Delegada Territorial Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Humanes Rodriguez, en calidad de Jefa del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, en calidad de Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Juan Carlos Cobos Morillo, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico (Diputación Provincial de Córdoba), designado por la extinta Dirección General de Bienes Culturales y Museos (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental)

*.La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía ( BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno ( BOE ,10 de diciembre de 2013)*



Código:RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	19/04/2021
	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO		
ID. FIRMA	RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh	PÁGINA	1/9



D<sup>a</sup> María Bernal Ruiz-Mateos, en representación del Servicio con competencias en materia de Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Secretaria:

D<sup>a</sup> María Teresa Calvo - Rubio Romero – Portocarrero, secretaria suplente del órgano colegiado

## I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 3/2021, por unanimidad de los miembros presentes.

## II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden del día:

1- Expediente: ABI/ 169/2019

Asunto: Propuesta de modificación de proyecto de obras de conservación y restauración de lienzo de muralla. Murallas urbanas, San Fernando, 80, 82, 86 y 86, Portillo 1 y 3.

Localidad: Córdoba

**Acuerdo de la comisión:** La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar desfavorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la propuesta de modificación del Proyecto de obras de conservación y restauración del lienzo de muralla comprendido entre los números 80, 82, 84 y 86 de calle San Fernando y los números 1 y 3 de la calle Portillo, en Córdoba.

2- Expediente ABI/ 175/2020

Asunto: Proyecto de ejecución de hotel de 4 estrellas Convento de Santa Isabel de los Ángeles

Localidad: Córdoba

**Acuerdo de comisión:** La comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto de ejecución de rehabilitación de edificio para hotel de 4 estrellas, Convento de Santa Isabel en C/Santa Isabel XX de Córdoba, con las siguientes prescripciones :

- Debe diseñarse un sistema de señalización de los distintos elementos del monumento que facilite su interpretación.

*La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía ( BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno ( BOE ,10 de diciembre de 2013)*

Código:RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	19/04/2021
	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO		
ID. FIRMA	RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh	PÁGINA	2/9



- Se atenderán las sugerencias relativas al Proyecto de restauración de elementos singulares incluidas en el apartado de valoración.
- Las obras se realizarán con control arqueológico, tramitando el correspondiente proyecto.
- Se comunicará el inicio de las obras para realizar su seguimiento.
- Conforme al artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, al término de las obras se remitirá un informe completo sobre su ejecución.

### 3. Expediente ABI/ 210/2020

Asunto. Proyecto de vivienda unifamiliar San Bartolomé, XX

Localidad: Espejo

**Acuerdo de comisión:** La comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente el Proyecto básico de vivienda unifamiliar, piscina y garaje, en C/San Bartolomé XX de Espejo, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Se recomienda resolver el zócalo con piedra de tono similar a la del castillo y acabado no pulido (abujardado, apomazado, etc) o revestimiento del mismo color.
- Debe realizarse un control arqueológico de las obras, tramitando la correspondiente autorización conforme al Reglamento de Actividades Arqueológicas.

En el plazo de un mes desde la finalización de obra deberán notificarlo a esta Delegación Territorial, adjuntando fotografías en color de su estado final.

### 4. Expediente ABI/ 276/2020

Asunto: Actuaciones en arboleda entorno del Castillo de Poley Castillo de Poley

Localidad: Aguilar de la Frontera

**Acuerdo de comisión:** La comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente,

*La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía ( BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno ( BOE ,10 de diciembre de 2013)*

Código:RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	19/04/2021
	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO		
ID. FIRMA	RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh	PÁGINA	3/9



las actuaciones de mantenimiento y saneamiento del pinar así como plantación de nuevas especies en el entorno del Castillo de Poley, en Aguilar de la Frontera, Córdoba.

#### 5- Expediente ABI/ 20/2021

Asunto : Restauración de lienzos este a norte del Castillo de Iznájar

Localidad: Iznájar

**Acuerdo de comisión:** La comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente el Proyecto de restauración de lienzos este a pasillo y norte a plaza de la torre sureste del Castillo de Iznájar, con las siguientes prescripciones:

- Las actuaciones de restauración serán realizadas por especialistas en la materia.
- Se tramitará un proyecto de actividad arqueológica preventiva para el control de las obras y análisis paramental, que recomendamos se extienda al conjunto de la torre de cara a futuras intervenciones.
- Se comunicará el inicio de las obras. A la finalización de la intervención se presentará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.
- De cara a futuras actuaciones en el Castillo y recinto amurallado, debe redactarse un proyecto multidisciplinar (en arquitectura, arqueología y restauración) que afecte a unidades constructivas completas (aunque pueda ejecutarse por fases), salvo situaciones de urgencia que exijan una intervención puntual.

#### 6. Expediente ABI/ 21/2021

Asunto: Actuación de consolidación del Molino de las Grúas

Localidad: El Carpio

**Acuerdo de comisión:** la comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto de actuaciones de consolidación del Molino de las Grúas, Fase IV en El Carpio, con las siguientes prescripciones:

*La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía ( BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno ( BOE ,10 de diciembre de 2013)*

Código:RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	19/04/2021
	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO		
ID. FIRMA	RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh	PÁGINA	4/9



- Las obras se realizarán con control arqueológico.
- Se comunicará el inicio de las obras. A su finalización se presentará informe completo de los trabajos realizados, con reportaje fotográfico de todo el proceso y resultado final.

#### 7. Expediente : ABI 24/2021

Asunto: Demolición parcial de inmueble Calle San Bartolomé, XX

Localidad: Espejo

**Acuerdo de comisión** :la comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente el Proyecto de demolición parcial de vivienda unifamiliar en C/San Bartolomé XX, de Espejo.

#### 8.Expediente. ABI 31/2021

Asunto: Proyecto básico de II fase de Adecuación a Casa Consistorial Calle Horno, 48

Localidad: Zuheros

**Acuerdo de comisión** La comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, *el Proyecto básico de II Fase de adecuación de la Casa Consistorial de Zuheros, condicionado al cumplimiento de la normativa urbanística (especialmente en cuanto a la necesidad y viabilidad de tramitar la agregación de ambas parcelas) y con las siguientes prescripciones:*

- *Debe mejorarse la representación gráfica de las fachadas de ambos edificios.*
- *Considerando el alcance de la intervención, debe analizarse la viabilidad de suprimir la puerta a calle Horno que no tiene correspondencia con los huecos de planta primera (debió ser añadida en alguna de las reformas del edificio), para mejorar la composición de fachada. La puerta que se modifica debe mantener la alineación con el balcón superior.*
- *Deben precisarse los materiales y acabados de la envolvente exterior (revestimientos, pinturas, carpinterías, cerrajerías, solería de azoteas y trampillas de acceso).*
- *Deben incluirse medidas para reducir el impacto visual que provoca el cableado visto en fachada. Si se disponen cajas de instalaciones en fachada se dotarán de tapas con su mismo acabado.*
- *Debe detallarse la ubicación de la maquinaria de climatización, justificando que no tendrá incidencia en el entorno.*
- *Debe detallarse la modificación prevista en el acerado junto al acceso por Horno 48.*

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía ( BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno ( BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	19/04/2021
	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO		
ID. FIRMA	RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh	PÁGINA	5/9



- Debe detallarse la cubierta que se dibuja en el patio de Horno 48.
- En caso de hallazgo arqueológico casual deberá actuarse conforme al artículo 50 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, comunicando inmediatamente el hallazgo a esta Delegación Territorial.

**9. Expediente: ABI/ 32/2021**

Asunto Informe técnico para eliminación de graffitis Castillo de Montilla

Localidad: Montilla

**Acuerdo de comisión:** la comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente la autorización del proyecto presentado de eliminación de graffitis en el Castillo de Montilla, Córdoba. Tras su ejecución deberá remitirse informe de las labores realizadas y los resultados obtenidos.

**10. ABI/ 33/2021**

Asunto: Actuaciones para la creación del centro parroquial

en Parroquia de San Juan y Todos los Santos

Localidad: Córdoba

**Acuerdo de comisión:** la comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto básico y de ejecución de actuaciones para la creación del centro parroquial de la Parroquia de San Juan y Todos los Santos de Córdoba.

**11.- ABI/ 42/2021**

Asunto: Implantación y despliegue red FTTH Canal Priego TV Conjunto Histórico de Priego de Córdoba

Localidad: Priego de Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía ( BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno ( BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	19/04/2021
	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO		
ID. FIRMA	RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh	PÁGINA	6/9



**Acuerdo de comisión:** la comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente el proyecto, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- La colocación tanto del cableado, como de otros elementos ligados a esta instalación, se hará en las zonas de menor visibilidad, y de una forma mimetizada e integrada con las características de la arquitectura del Conjunto Histórico de Priego, no generando impacto visual.
- En aquellos edificios y espacios urbanos que por sus valores y características singulares estén protegidos (Catálogo urbanístico y CGPHA), el despliegue de fibra óptica deberá hacerse de forma soterrada.
- Todos los cruces aéreos serán soterrados
- Las obras de canalización deben realizarse con control arqueológico de movimiento de tierras, para lo cual será necesario tramitar una actividad arqueológica preventiva ante esta Administración

## 12. Expediente ABI/17/2021

Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar  
Asunto: Calle Alfonso XI, X

Localidad: Priego de Córdoba

**Acuerdo de comisión:** la comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente el proyecto, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente el Proyecto de demolición de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/Alfonso XI, X de Priego de Córdoba, condicionado a la autorización del correspondiente proyecto de obra nueva.

## 13. Expediente: ABI/ 55/2021

Asunto: Obras de conservación y mantenimiento Iglesia de San Andrés

Localidad: Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	19/04/2021
	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO		
ID. FIRMA	RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh	PÁGINA	7/9



**Acuerdo de comisión:** La comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, los trabajos varios de conservación y mantenimiento en la Iglesia de San Andrés de Córdoba

**14. Expediente:** ABI/ 57/2021

Proyecto básico de vivienda unifamiliar Calle Alfonso XI, X

Localidad: Priego de Córdoba

**Acuerdo de comisión:** La comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente el proyecto básico de vivienda unifamiliar en C/Alfonso XI, X de Priego de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- La fachada debe pintarse en color blanco. El aplacado de piedra propuesto que parece afectar a toda la planta baja no se considera acorde al entorno, debiéndose suprimir o limitar a la altura de un zócalo tradicional. Si se disponen cajas de instalaciones en fachada, se terminarán con tapas del mismo acabado.

El shunt de ventilación tiene un cierto impacto por su proximidad a la fachada, debiendo corregirse su posición y/o altura para una menor incidencia visual.

**15. Expediente:** ABI/ 61/2021

Asunto: Restauración de portada, arquerías y escalera

Carnicerías Reales Priego de Córdoba

Localidad: Priego de Córdoba

**Acuerdo de comisión:** La comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la Propuesta de intervención de restauración de portada, arquería y escalera, de las Carnicerías Reales de Priego de Córdoba.

**16. Iplan/ 3/2021**

Asunto: Innovación puntual PEPRICH Ficha de catálogo Calle Carrera de Álvarez, 13

Localidad: Priego de Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía ( BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno ( BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	19/04/2021
	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO		
ID. FIRMA	RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh	PÁGINA	8/9



**Acuerdo de comisión:** La comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente la Innovación puntual de planeamiento respecto al edificio de calle Carrera de Álvarez XX del Plan Especial de Priego de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Debe aportarse levantamiento planimétrico que justifique el reajuste de las dimensiones del patio y cuerpos construidos del edificio; corrigiendo las incongruencias detectadas en las proporciones del patio y área de protección volumétrica de la crujía trasera.
- Debe incluirse en los criterios de intervención del área de protección estructural la cubierta de azotea para la galería.

Deben eliminarse los elementos discordantes incluidos en la Ficha, que no se entienden ni se justifican en la documentación aportada.

*III.- Ruego y preguntas:*

Juan Eusebio Benito Pérez, presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba traslada a todos los informantes una valoración positiva por su trabajo, entendiendo el conocimiento adecuado de los proyectos. Asimismo, pone de manifiesto sobre el expediente nº 3 que contiene un proyecto de vivienda unifamiliar junto al Castillo de Espejo, el cual ha sido informado favorablemente tras efectuar las modificaciones correspondientes a otra propuesta presentada hace un par de meses, su reflexión o deseo en ser más permisivos a la hora de exigir la integración con el entorno, obligando a repetir modelos existentes a costa de negar otras alternativas con bastante valor arquitectónico y que aportan composición contemporánea, pero siempre con respeto e integración al mencionado entorno.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13:12 horas del 31/03/2021, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA SUPLENTE  
María Teresa Calvo - Rubio  
Romero – Portocarrero

Vº Bº LA PRESIDENTA  
Cristina Casanueva Jiménez

*La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía ( BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno ( BOE ,10 de diciembre de 2013)*

Código:RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ	FECHA	19/04/2021
	MARIA TERESA CALVO-RUBIO ROMERO-PORTOCARRERO		
ID. FIRMA	RXPMw751PFIRMAqW00C1LMw0RAiRgh	PÁGINA	9/9